



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2.019 se aprobó el expediente y las Bases relativas a la **AUTORIZACIÓN DEL USO PRIVATIVO NORMAL DE PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADAS A CASSETAS PARA PARTIDOS POLITICOS, ENTIDADES, SINDICATOS, ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA 2019.**

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto la concesión de las licencias del uso privativo normal de los terrenos destinados a la instalación de casetas para partidos políticos, entidades, sindicatos, asociaciones de vecinos y particulares en el Recinto Ferial de Mérida, durante la Feria y Fiestas de Mérida 2019.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: concurso público.
- b) Referencia expediente: N°: 398/2019

4. Canon y demás contraprestaciones exigibles

- 1. Precio público: 300 euros, sin perjuicio de cualquier otro tributo al que estén sujetos los solicitantes.
- 2. Fianza: 5% del importe de adjudicación

5. Vigencia: Desde el día 29 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, nº 1
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800



d. Teléfono:924 38.01.06

e. Telefax:924 33.00.39

f. Perfil del contratante: www.merida.es

7. Presentación de Ofertas: Las bases que rigen el presente concurso se encuentran en el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web: www.merida.es

Plazos: Los interesados presentarán sus solicitudes durante el periodo comprendido entre el día 3 de julio al 31 de julio en el Registro General del Ayuntamiento de Mérida o bien mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Criterios de Adjudicación: Las solicitudes presentadas se valorarán conforme a las bases publicadas en el Perfil del Contratante (www.merida.es)

Mérida, 2 de julio de 2019
LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIONES


Carmen Tániz Quiros